

Reacciones

Sociedad civil

Ex-miembros de la CVR

Al momento de recibir la Medalla de Honor del Congreso de la República, **Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, reclamó dictar medidas de reparación y transformación de la sociedad y el Estado para corregir el sistema de exclusión social que hizo posible el conflicto interno. Demandó no seguir postergando el cumplir las recomendaciones de la CVR.¹

La intervención presidencial sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) fue "insuficiente", dijo el ex comisionado **Carlos Tapia**. "Hay una comisión de alto nivel para seguir las recomendaciones, que es una oficinista donde trabajan dos personas, lo que muestra que falta voluntad política", manifestó.²

Organizaciones

La **Coordinadora Nacional de DDHH**, a través de un comunicado, expresa su insatisfacción por los pocos avances en las recomendaciones de la CVR en cuanto a la judicialización de los casos de violaciones a los DDHH y a la ausencia de una política de reparaciones para las víctimas. Entre otros, demanda un sistema especializado que atienda las denuncias de violaciones a los DDHH; pide al Ministerio de Educación que se incorpore el Informe Final de la CVR en los textos escolares y considera que un verdadero gesto de voluntad política en materia de reparaciones por parte del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales sería incorporar en sus presupuestos para el 2005 recursos que atiendan estas exigencias³.

Georgina Gamboa, quien fue madre a los 16 años a consecuencia del abuso de miembros de las fuerzas del orden, comenta "hace más de 20 años vine a Lima a buscar justicia". Su testimonio aparece en el recientemente publicado libro *Memorias de mujer* de Mercedes Crisóstemo Meza que recoge las conclusiones de la CVR y testimonios.⁴

Columnas

¹ La Gaceta, 31 de julio de 2004.

² La República, 29 de julio de 2004.

³ La República, 27 de julio de 2004.

⁴ Perú21, 31 de julio de 2004.

Para **El Comercio** “expectativa y desconfianza, hasta que se demuestre al menos resultados en el campo de la acción, despertó la mención presidencial al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR.”⁵

Perú 21 comenta: “Unas cuantas líneas al final de su discurso. Ese fue el lugar que le dio el presidente Alejandro Toledo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional (CVR). Algunos de los pedidos planteados a las autoridades judiciales demostraron el poco conocimiento del líder de la chakana sobre las acciones que se han desarrollado para cumplir con las recomendaciones de la entidad civil.”⁶

Sobre Reparaciones

El ex comisionado **Carlos Tapia** opinó que "falta una decisión política para seguir las recomendaciones. Si el Gobierno ha tenido la voluntad de indemnizar a los despedidos del régimen de Fujimori, por ética y sentido moral debería tener una responsabilidad mayor con los familiares de las víctimas de los años de violencia interna"⁷. En efecto Toledo obvió las reparaciones individuales para las víctimas de la violencia política, mientras que anunció el pago de S/. 70 millones para los trabajadores cesados durante el régimen del corrupto Fujimori. "Ellos recibirán entre S/ 800 y S/ 9.000, y a las víctimas no se les dará un centavo", insistió Tapia .⁸

Sobre Judicialización

General

Es urgente que las violaciones a los DDHH ocurridas entre 1980 y el 2000 se investiguen en un sistema especializado, en el que los magistrados se dediquen exclusivamente a este tipo de denuncias, recomendó el Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, en carta enviada a la fiscal de la nación, Nelly Calderón. Refirió que luego de que hace casi un año la CVR le entregara 47 casos para su judicialización, hasta el momento sólo 13 han pasado al Poder Judicial. De otro lado, la Defensoría del Pueblo confirmó que 556 casos de violaciones a los DDHH se investigan por 4 fiscales especializados y 13 fiscalías penales o mixtas.⁹

Perú 21 considera que “el pedido de Toledo para que el Ministerio Público "designa a los fiscales especializados" ha quedado desfasado pues, desde noviembre de 2003, la Fiscalía nombró en Ayacucho y Lima a los magistrados que se abocarían a investigar las denuncias de la CVR. Por otro lado, fuentes de la Fiscalía informaron que "esperábamos que el presidente aprobara el pedido de seis millones de soles para crear otras fiscalías en Huánuco, Apurímac, Huancayo, etc. No son potestad del Ministerio Público estos nombramientos, sino del Ejecutivo, que debe aprobar el presupuesto".¹⁰

⁵ El Comercio, 29 de julio de 2004.

⁶ Perú 21, 29 de julio de 2004.

⁷ Perú 21, 29 de julio de 2004.

⁸ La República, 29 de julio de 2004.

⁹ La República, 27 de julio de 2004.

¹⁰ Perú 21, 29 de julio de 2004.

Así lo expresó también el gerente de Comunicaciones del Ministerio Público, **Paul Paredes**: el presidente Alejandro Toledo debió anunciar la entrega de recursos económicos para implementar las fiscalías especializadas creadas para investigar los casos denunciados por la CVR. Recordó que hace más de un año la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, solicitó al gobierno una partida de S/.6 millones para contratar recursos humanos e infraestructura para 11 fiscalías especializadas. Agregó que a pesar de que el pedido ha sido reiterado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), hasta ahora no hay ninguna respuesta del Ejecutivo.¹¹

De la misma manera, **Carlos Tapia** señaló que la invocación para que el Ministerio Público y el poder judicial nombren magistrados especializados para investigar las violaciones a los DDHH depende del presupuesto que reciban ambas instituciones. "De lo contrario es un saludo a la bandera", anotó.¹²

Casos

Julio Quintanilla, agente del Estado peruano ante la Corte Interamericana para el caso **El Frontón**, anunció que solicitará al juez español Baltasar Garzón intervenir en este proceso a fin de acelerar las investigaciones y evitar la impunidad de los principales responsables, tanto intelectuales como materiales¹³.

La Sala Penal Especial "B" Anticorrupción ratificó al Estado peruano como tercero civil responsable de los crímenes del grupo Colina, que dirigía el mayor EP Santiago Martín Rivas, en el caso de **El Santa**, ocurrido en 1992. El tribunal anticorrupción había tomado antes esta misma decisión respecto a los crímenes en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, y en Barrios Altos de Lima. De esta manera, cuando dicten sentencia en estos tres casos, si Martín Rivas, sus jefes y cómplices no tienen cómo resarcir económicamente a las víctimas o sus deudos, lo tendrá que hacer el Estado. La decisión judicial se sustenta en el hecho de que el grupo Colina actuó desde el aparato del Estado, pues sus integrantes eran oficiales y suboficiales del Ejército. La Sala Penal estableció que los implicados actuaron bajo órdenes del entonces presidente Alberto Fujimori y su asesor y jefe de facto del SIN, Vladimiro Montesinos, así como de otros jefes militares. La justicia procesa a 28 personas, integrantes del grupo Colina, por delitos de homicidio calificado, torturas, desaparición forzada de personas y secuestro.¹⁴

La Sala Penal Anticorrupción ha dispuesto acumular en un solo proceso las investigaciones por los crímenes del grupo Colina en los casos **El Santa, Pedro Yauri, Barrios Altos** y **La Cantuta**, a fin de realizar un único juicio a Santiago Martín Rivas y los integrantes del Grupo Colina. El único que será juzgado por separado es el ex presidente Fujimori por su condición de ex jefe del Estado.¹⁵

¹¹ La República, 29 de julio de 2004.

¹² La República, 29 de julio de 2004.

¹³ El Peruano, Liberación, 26 de julio de 2004.

¹⁴ La República, 28 de julio de 2004.

¹⁵ La República, 28 de julio de 2004.

Fujimori ¿extraditable?

Teresa Carpio, directora de Amnistía Internacional-Perú, informó que ciudadanos de más de 30 países apoyan la recolección de firmas impulsada por AI destinada a demandar la extradición de Alberto Fujimori a fin de que responda ante la justicia peruana por las violaciones a los DDHH ocurridas durante su gobierno. Dio a conocer que actualmente son más de 26 mil las firmas recolectadas con el propósito de que se pueda juzgar a Fujimori en el Perú por los delitos que se le imputan¹⁶.

Iván Meini, procurador adjunto, afirmó que la detención será la primera medida aplicable judicialmente contra Alberto Fujimori en caso de que éste opte por retornar al Perú, debido a que sobre él pesan órdenes de captura por delitos de corrupción y de lesa humanidad¹⁷.

Por otro lado, el embajador de Japón en el Perú, **Yubun Narita**, negó que su país haya contratado dos expertos de defensa de intereses ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Narita dijo que su gobierno continúa analizando el pedido de extradición del ex mandatario¹⁸.

Sobre Exhumaciones

El fiscal especializado en Ejecuciones Extrajudiciales, Mario González, autorizó efectuar nuevos exámenes (pericia de parte) a los cuerpos de los internos que murieron durante el motín en **El Frontón** a pedido de los familiares de las víctimas; los resultados de la pericia de parte serán comparados con los resultados que emitió el Instituto de Medicina Legal de Ministerio Público¹⁹.

Sobre Reformas institucionales

En su mensaje a la Nación por Fiestas Patrias, el presidente Alejandro Toledo propuso al Acuerdo Nacional evaluar y tomar una decisión consensuada en 90 días respecto a la **reforma de la Constitución**. Planteó tres propuestas: la primera, la reforma de la Constitución en las dos próximas legislaturas, abordando los siguientes temas: sistema de gobierno, bicameralidad, renovación por tercios y obligatoriedad del voto, entre otros. La segunda propuesta consiste en entregar funciones constituyentes, por espacio de seis meses al próximo Parlamento que se inicia en julio de 2006. La tercera alternativa consiste en que el Acuerdo Nacional arribe a un consenso para convocar a una Asamblea Constituyente elegida por voto popular, universal y secreto.²⁰

En cuanto a la **reforma judicial**, el presidente Toledo informó que la CERIAJUS

¹⁶ La República, El Comercio, El Peruano, Liberación, 26 de julio de 2004.

¹⁷ El Peruano, 27 de julio de 2004.

¹⁸ Perú 21, 29 de julio de 2004.

¹⁹ El Peruano, 28 de julio de 2004.

²⁰ El Peruano, El Comercio, La República, Expreso, Perú 21, Correo, 29 de julio de 2004. La Razón, Correo, La República, 30 de julio de 2004. La Gaceta, 31 de julio de 2004.

cumplió con su misión pero que aún se espera la implementación de sus propuestas bajo la forma de proyectos de ley; anunció por otro lado la próxima promulgación del nuevo Código Procesal Penal y recordó la aprobación de la ley que ordena la participación de la sociedad civil en el PJ.²¹

Con el **nuevo Código Procesal Penal**, anunciado por Toledo en su mensaje, sólo el fiscal, con la colaboración de la Policía Nacional, se encargará de la investigación en un plazo determinado que no debe superar los 16 meses si se trata de un caso complejo²². Sin embargo, el nuevo Código Procesal Penal no será implementado hasta enero del 2006, pues aún se deben realizar una serie de cambios en la infraestructura del Poder Judicial y del Ministerio Público: “todavía tenemos que esperar, ya que la promulgación de estas normas constituye el 60% de la reforma judicial” afirmó Pedro Talavera, presidente de la Sala Nacional de Terrorismo.²³

²¹ La República, 29 de julio de 2004.

²² El Peruano, 30 de julio de 2004.

²³ El Comercio, 29 de julio de 2004.

APRODEH

Por la democracia, la defensa de los derechos humanos y contra la corrupción UN NECESARIO CAMBIO DE RUMBO

En este nuevo aniversario del Perú nos dirigimos al Poder Ejecutivo, al Congreso de la República, al Poder Judicial, al Ministerio Público, a los partidos políticos y a la opinión pública nacional, para expresarles lo siguiente:

El próximo 28 de agosto se cumple un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. A pesar del tiempo transcurrido muy poco se ha avanzado en relación con las recomendaciones que ésta ha dejado al país. El gobierno y buena parte de las instituciones del Estado encargadas de llevarlas a la práctica han demostrado una escasa disposición para hacerlo.

Las recomendaciones de la CVR siguen pendientes. El conocimiento de lo ocurrido en los veinte años de violencia política constituye un elemento importante para que aquel luctuoso episodio de nuestra historia no se repita. Sin embargo, salvo el esfuerzo que realiza la Defensoría del Pueblo, no hay mayor interés del Estado en la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Tan o más grave aún es la impunidad de quienes perpetraron crímenes contra los derechos humanos. El Ministerio Público y el Poder Judicial no han desarrollado mayormente las investigaciones en torno a aquellos casos que denunciara la CVR. Al contrario, la Fiscalía de la Nación tiene una actitud desdeñosa de la labor realizada por ésta y entorpece el avance de las investigaciones. Tampoco se ha avanzado mucho en la implementación de un sistema especial dentro del Ministerio Público y el Poder Judicial para investigar las violaciones a los derechos humanos. Asimismo, las promesas del Primer Ministro para establecer procuradurías especiales que promovieran esas investigaciones, aún siguen pendientes de materialización.

Igualmente atenta contra la realización de las investigaciones, la insistencia en mantener al fuero militar como órgano jurisdiccional competente en los casos de violaciones a los derechos humanos perpetradas por personal castrense, toda vez que la experiencia ha demostrado que éste sólo ha servido para amparar a los perpetradores y, por esa razón, ha sido cuestionado por los órganos de justicia internacional.

Se requiere asimismo una actitud más decidida y enérgica por parte del Ministerio Público en la investigación de las fosas comunes y lugares de entierro clandestino que la CVR identificó, proceso en el que debería incorporar de modo activo a la Defensoría del Pueblo, así como a peritos internacionales, a las organizaciones de víctimas y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Las reparaciones siguen siendo un asunto no resuelto. No existen avances, ni siquiera en las reparaciones simbólicas. El gobierno pretende pasar su llamado Plan de Paz y Desarrollo como un Plan de Reparaciones. Pero no se puede aceptar que el derecho de

las víctimas a ser reconocidas como tales se diluya dentro de programas sociales que no solo no distinguen a las víctimas de quienes no lo son sino que constituyen parte de la obligación del Estado con el desarrollo social.

A pesar de los esfuerzos bien intencionados de la Comisión Multisectorial de alto nivel encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR, ésta no ha podido ofrecer mayores logros porque carece de capacidad de decisión y de los recursos adecuados para un funcionamiento eficiente. Esa situación constituye una muestra más de la escasa voluntad política del gobierno para llevar decididamente adelante el legado dejado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Corrupción

La corrupción constituye un factor corrosivo de la democracia. Salvo excepciones, la mayor parte de los organismos del Estado encargados de perseguirla y castigarla han demostrado su escasa voluntad para sancionarla, cuando no complicidad con la misma.

Actualmente las acusaciones de actos reñidos con la ética en el manejo del bien público no solo afectan al gobierno y ahondan la crisis política del país, sino que sirven para poner en segundo plano la corrupción del régimen del prófugo Alberto Fujimori. Y coincidentemente tanto la mafia fujimontesinista como ciertos sectores del régimen del presidente Toledo sostienen una campaña contra el sistema anticorrupción y sus procuradores, cuya labor tampoco encuentra mayor respaldo en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

Criminalización de la protesta social

Nos preocupan asimismo los intentos de criminalizar la protesta social. La continuada aplicación de la política neoliberal ha profundizado la falta de empleo, la pobreza, la deficiente atención de la salud pública, las dificultades de la educación a cargo del Estado, entre otros problemas que han dado lugar a diversas expresiones de descontento. Frente a ellos, la respuesta gubernamental no apunta a resolver las demandas populares, sino a satanizarla cuando no a penalizarla y reprimirla. En su afán de negar la realidad hay quienes desde el Estado han tratado de minimizar el reciente Paro Nacional. Pero la política del avestruz no solo no resuelve los problemas sino que los agudiza y profundiza la crisis.

No al acuerdo bilateral lesivo a la Corte Penal Internacional Desde la entrada en vigencia del Estatuto de Roma el gobierno de los Estados Unidos ha realizado una activa campaña para boicotear y convertir en inoperativa a la Corte Penal Internacional. Uno de los mecanismos empleados por el gobierno de George Bush, ha sido la firma de acuerdos bilaterales –bajo presión– con algunos estados suscriptores del Estatuto, para proveer de inmunidad a las tropas norteamericanas en caso de actuación en el territorio de aquellos estados que se avengan a un acuerdo con los Estados Unidos. Las denuncias de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario que recaen sobre las fuerzas de este país en Irak revelan el desmedido interés de la administración norteamericana por eludir la justicia internacional.

El gobierno peruano –que debe respeto a la soberanía y a la dignidad nacionales– no debe ceder a las exigencias norteamericanas para la firma de un acuerdo bilateral lesivo a la CPI.

Cambio de rumbo

La consolidación de la democracia en el Perú requiere que se eliminen las brechas económicas, sociales y culturales que estuvieron en la base de la violencia y que ésta ahondó; que se atiendan las demandas de justicia y reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos; y que se combata decididamente la corrupción, tanto la de ayer como la de hoy.

Se hace necesario pues un decidido cambio de rumbo, asumir un compromiso con la defensa de los derechos humanos y el combate a la inmoralidad, para sacar al país de la grave crisis política que hoy lo afecta y defender la democracia.

Lima, 26 de julio de 2004

Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH

PAZ Y ESPERANZA

En recuerdo de los y las afectadas por la violencia política ALCALDE DE HABANA, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES JUNTO CON PAZ Y ESPERANZA DEVELAN MONUMENTO DE LA MEMORIA

(Moyobamba, 26 de julio). "Un 13 de Mayo de 1991 en el Distrito de Habana a eso de las 11 de la mañana se escuchó en todo el lugar el ruido de las hélices de un helicóptero que sobrevolaba por el lugar. De pronto, un grupo de militares y policías vestidos con trajes de camuflaje se lanzaron del helicóptero cayendo a la cancha de fútbol. sin darnos tiempo a reaccionar, ingresaron a nuestros domicilios pateando y tirando con fuerza la puerta. Apuntándonos con sus armas nos preguntaban donde teníamos escondido el armamento. Como no entendíamos a lo que se referían, se llevaron a nuestros hijos con las ropas que tenían puestas, quitándoles sus documentos personales. Los arrimaron contra una de las paredes de la Plaza de Armas, los vendaron y a punta de golpes los subieron a un volquete de propiedad de la municipalidad con destino desconocido."

Este es uno de los tantos testimonios que los afectados de Habana y de toda la Región San Martín repiten cada vez que se les pregunta en qué circunstancias fueron asesinados, torturados o secuestrados sus familiares.

A casi un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) al presidente de la República y a los representantes del Congreso y el Ministerio de Justicia el tema de los más de 69 mil afectados todavía sigue siendo materia de una labor de incidencia y de acción entre las autoridades del Estado y las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos.

Es en este contexto que el Alcalde del Distrito de Habana, Sr. José Santos Fonseca, en coordinación con la Asociación de Familiares y Afectados por la Violencia Política del Alto Mayo (FAVIPAM) conjuntamente con la Asociación Paz y Esperanza, es que mañana martes 27 de julio a las 10 de la mañana, inaugurarán un monumento que nos recuerda al Cristo de la Paz en memoria de los muertos y desaparecidos en esta parte del país.

Acto que constituye la primera reparación simbólica en la Región San Martín, zona que

fue altamente golpeada por la sistemática violencia política que azotó a nuestro país y que no deseamos se repita nuevamente.

Área de Comunicaciones.
Asociación Paz y Esperanza.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS –

Por la Democracia, la defensa de los derechos humanos y contra la corrupción

Necesitamos un Cambio de Rumbo

Se hace necesario un cambio de rumbo y asumir un claro compromiso con la defensa de los derechos humanos, la democracia y el combate a la corrupción para sacar al país de la crisis que hoy lo afecta. Por esto la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos hace un llamado a los poderes del Estado, gobiernos locales y regionales, partidos políticos, sociedad civil y opinión pública en general, y los invita, en estas fiestas patrias, a reflexionar y tomar acciones sobre lo siguiente:

Sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR

A casi un año de la entrega del Informe Final de la CVR, es poco lo hecho por el Estado en la implementación de las recomendaciones en materia de verdad, justicia, reparación integral a los afectados y reformas institucionales.

Verdad: salvo el esfuerzo realizado por la Defensoría del Pueblo no hay mayor difusión desde el Estado del Informe Final de la CVR. Pedimos al Ministerio de Educación incorporar el Informe Final en los textos escolares.

Justicia: El Ministerio Público y el Poder Judicial no se están esforzando en investigar y procesar los casos de violaciones a los derechos humanos, los perpetradores siguen impunes. Por ello demandamos un sistema especializado que atienda estas denuncias. A este se debe incorporar la creación de procuradurías especializadas, compromiso asumido por el Primer Ministro y la Comisión Multisectorial de seguimiento a las recomendaciones de la CVR.

Requerimos de jueces y fiscales que defiendan sus competencias y no permitan que el fuero militar, tal como lo ha demostrado en diferentes casos, interfiera y proteja a los militares procesados por crímenes.

Exigimos que el Ministerio Público asuma su responsabilidad de investigar las fosas comunes identificadas por la CVR, e incorpore a esta labor a la Defensoría del Pueblo, peritos nacionales e internacionales, afectados y a los organismos de derechos humanos.

Reparaciones: No hay avances sustantivos. El Estado tiene el deber de reparar los derechos vulnerados de miles de peruanos. Hasta la fecha no hay una política de Estado sobre reparaciones para las víctimas. Un verdadero gesto de voluntad política por parte del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales sería el incorporar en sus presupuestos para el 2005 recursos que atiendan estas exigencias.

Exigimos que se dote a la Comisión Multisectorial para el seguimiento de las recomendaciones de la CVR de los recursos suficientes para el cumplimiento de sus

funciones.

Sobre la Criminalización de la Protesta Social

El Estado no está cumpliendo con sus obligaciones de garantizar y respetar el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que ha agudizado la falta de empleo, la pobreza y la deficiente atención de la salud y la educación, generando justas expresiones de descontento. Frente a esto la respuesta del Estado ha sido criminalizar la protesta social, disponiendo acciones y dictando normas que permiten la intervención de las fuerzas armadas, entre otros.

Sobre la Corrupción

Salvo excepciones la mayor parte de los órganos del Estado encargados de combatir la corrupción han demostrado escasa voluntad o complicidad. Pedimos al Consejo Nacional de la Magistratura poner especial interés en observar la labor de la Sala Transitoria de la Corte Suprema.

Las acusaciones de corrupción que afectan al actual gobierno deben ser investigadas, así como no se debe retroceder en la investigación y sanción de la corrupción durante el gobierno del prófugo Fujimori. Además, exigimos se respalde la labor del sistema anticorrupción y en especial a los procuradores.

Sobre el Acuerdo Bilateral lesivo a la Corte Penal Internacional - CPI

El gobierno peruano no debe ceder al chantaje de los Estados Unidos que busca la impunidad para sus tropas en caso de intervención. A través de la firma de acuerdos bilaterales con los Estados que han aceptado la competencia de la CPI se busca inmunidad a tropas y funcionarios norteamericanos en caso de actuación en estos países produzca violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Sobre la situación de los Pueblos Indígenas

Los pueblos y las organizaciones indígenas han venido reclamando al Estado la creación de un único sistema que atienda eficientemente sus demandas. De esta manera se concentrará los recursos y políticas sobre el tema que hoy se encuentran dispersas. La CONAPA es insuficiente para llevar adelante esta labor. Asimismo, los pueblos y las comunidades indígenas exigen el Estado resuelva sus graves problemas de territorio: titulación, impacto de industrias extractivas y legislación deficiente, entre otros.

27 de julio de 2004

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

<http://www.dhperu.org>

postmaster@dhperu.org